

Núm. 386 del registro.—Veinte y cuatro tierras de 20 fanegas, 8 celemines de segunda calidad, y 7 fanegas, 8 celemines de tercera, que en el pueblo de Pedrosa del Príncipe pertenecieron al beneficio de D. Leonardo González y Llova con etc. en arriendo D. Benito Blanco: su renta, según tasación dada por los peritos, 556 rs., y se han capitalizado en 10,008 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 387 del registro.—Veinte y tres tierras de 14 fanegas, 9 celemines de segunda calidad, y 14 fanegas, 9 celemines de tercera, y 11 viñas de 20/10 cuartas de segunda calidad, que en el pueblo de Pedrosa del Príncipe pertenecieron al expresado beneficio de D. Leonardo González: su renta, según tasación dada por los peritos, 883 rs. 47 mrs., y se han capitalizado en 15,903 rs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 388 del registro.—Cuarenta y una tierras de 7 fanegas, 8 celemines de primera calidad, 83 fanegas, 9 celemines de segunda, y 41 fanegas, 9 celemines de tercera, que en el pueblo de Villahoz pertenecieron á su cabildo, y llevan en arriendo Manuel Sanaues y otros: producen en renta 1,460 rs. 16 mrs., y se han capitalizado en 18,728 rs. 16 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

Núm. 389 del registro.—Seenta y dos tierras y dos huertos de 3 celemines de primera calidad, 97 fanegas 41 celemines de segunda y 16 fanegas 5 celemines de tercera, que en el pueblo de Villahoz pertenecieron á los capellanes de la Presentación de Burgos y llevan en arriendo Manuel Perez y otros: producen en renta 1,024 rs. 32 mrs., y se han capitalizado en 18,448 rs. 32 mrs., por cuya cantidad se sacan á subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Las fincas de que se trata no se hallan gravadas con carga alguna, segun antecedentes que obran en la Comandancia, pero si apareciere, se indemnizará al comprador.

El precio en que fuesen rematadas las fincas se pagará en la forma y plazos que previene el art. 6.º de la ley de desamortización de 1.º de Mayo último.

Los derechos del expediente hasta la toma de posesión serán de cuenta del rematante.

Burgos 27 de Setiembre de 1855.—El Comisionado principal de ventas, Francisco Arguaga.

Nota. Estas fincas se adjudicarán al mejor postor, el cual las pagará en metálico en los plazos siguientes:

Diez por ciento al contado.

En cada uno de los dos primeros años siguientes, el 8 por 100.

Y en cada uno de los dos años subsiguientes, el 7 por 100.

Y en cada uno de los diez años inmediatos, el 6 por 100.

De forma que el pago se verifique en 15 plazos y 14 años.

Los compradores podrán anticipar el pago de uno ó mas plazos, en cuyo caso se les abonará el interés máximo de 5 por 100 al año correspondiente á cada anticipado con arreglo á la ley de 1.º de Mayo de este año.

Lo que se anuncia al público con objeto de que los individuos que quieran interesarse en la adquisición de las fincas insertas puedan acudir á hacer sus proposiciones á los parajes señalados, en los días y horas que se citan.

Madrid 7 de Octubre de 1855.—El Comisionado principal de la venta de bienes nacionales, Luis Gallo.

Relacion de las fincas subastadas y adjudicadas en sesion de 11 de Setiembre de 1855.

Table with columns: Tipo de finca, Valor que se adjudicó en la subasta, and sub-sections for Major cuantía and Menor cuantía.

PROVINCIA DE CADERES.

Mayor cuantía.

Número 14 del inventario.—D. Tiburcio Muñoz, una casa situada en la ciudad de Coria, y su plazuela de San Juan, que fué del cabildo catedral: capitalizada y rematada en 43,500 36,000

Núm. 20 del inventario.—D. Rafael González, otra id., id., en id. de id., id. de la fábrica de la catedral: capitalizada y rematada en 10,125 20,500

D. Manuel Fontivero, para cedente, una dehesa titulada Areolego: consta de 4,500 fanegas de tierra de labo, que se disfruta á pasto, labo y montaña, sita en la jurisdicción de Portage, que fué del cabildo catedral: capitalizada y rematada en 185,418 401,050

JAREN.

Núm. 3,231 del inventario.—D. Miguel Puertollano, un olivar, sitio Cortijo del Obispo, término de Jodar, que fué de la fábrica parroquial de dicha villa: capitalizada y rematada en 13,320 15,500

Núm. 3,278 del inventario.—D. José Calabrus, otro id., sitio Carril, término de Jamunta, que fué del priorato de la parroquia de Jamunta: capitalizada y rematada en 10,800 21,520

PALENCIA.

Núm. 8 del inventario.—D. Pedro Diaz, una casa sita en la capital, calle de la Vireña, núm. 8, que perteneció al cabildo catedral de la misma: capitalizada y rematada en 42,150 32,000

Núm. 4 del inventario.—D. Nicanor Herrera, una casa en Palencia, calle del Progreso (antes del Ochavo) número 4: fué del cabildo catedral de la misma: capitalizada y rematada en 20,250 20,250

D. Félix Miguel, una casa en la capital, calle Mayor principal, núm. 23: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 42,375 42,375

D. Mariano Santa María, una casa en Palencia, calle Mayor principal, número 236: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 11,230 11,250

D. Manuel Orensé, para cedente, Don Juan de Orensé, 13 pilas de batan en el título de San Sebastián, extramuros de Palencia: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 450,000 450,000

D. Estanislao Batper, para D. Ignacio Pelaez Casado, una casa en Palencia, plazuela de San Antón, núm. 11: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 12,150 15,120

D. José Otel, una casa, plazuela de las Carmelitas, núm. 2: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 15,750 17,500

D. Victor Villahoz, para cedente, casas en Palencia, calle de San Juan, núm. 7: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 42,150 27,000

D. Laureano Castrillo, una casa en Palencia, calle del Arco, núm. 5: capitalizada y rematada en 11,250 11,250

Menor cuantía.

D. Modesto Izquierdo, una casa en dicha ciudad, calle de la Catedral, número 69: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 4,725 4,725

D. Francisco García, una id., calle de Gil de Fuentes, núm. 13: fué de id.: capitalizada y rematada en 5,175 5,175

D. Francisco García, una casa en Palencia, calle de la Catedral, núm. 4: fué del cabildo catedral de dicha ciudad: capitalizada y rematada en 3,217 3,217

D. Isidoro Arroyo, una id. en id., calle del Marfil, núm. 4: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,750 6,770

D. Pio de los Cobos, una id. en id., calle de los Pozos de la Nieve, núm. 73: fué de id.: capitalizada y rematada en 5,400 5,460

D. Isidoro Simon, una casa en id., calle Mayor antigua, núm. 74: fué de id.: capitalizada y rematada en 7,650 7,660

D. Santiago Alonso, una id. en id., calle de la Vireña, núm. 5: fué de id.: capitalizada y rematada en 7,650 7,660

D. Ventura Villarroel, un taller en Palencia, calle Mayor antigua, número 5: fué de id.: capitalizada y rematada en 2,925 2,929

D. Santiago Alonso, una casa, calle Mayor antigua, núm. 60: capitalizada y rematada en 7,200 11,000

SALAMANCA.

Menor cuantía.

Número 30 del inventario.—D. Francisco Yaquez, una casa, calle de

Tenencia, núm. 62, sita en dicha ciudad: fué de su cabildo catedral: capitalizada y rematada en 8,438 8,500

D. Hipólito González, una id., calle de Horno, en dicha ciudad, núm. 35: fué de id.: capitalizada y rematada en 8,438 13,210

Núm. 27 del inventario.—D. Francisco Vazquez, una id., en dicha ciudad, calle del Padre Nuestro, núm. 31: fué de id.: capitalizada y rematada en 3,600 3,600

Núm. 26 del inventario.—El mismo, una id. en id., calle de id., núm. 30: fué de id.: capitalizada y rematada en 4,500 4,500

Núm. 25 del inventario.—El mismo, una id. en id., calle de id., número 25: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,300 6,300

D. Matias Mediano, una casa, calle de la Puerta falsa del Palacio episcopal de dicha ciudad, números 25 y 26: fué del cabildo catedral de la misma: capitalizada y rematada en 2,250 2,450

Núm. 47 del inventario.—D. Pedro de Zuñiga, una id., calle de la Estafeta, de id., números 18 y 19: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,750 13,000

Núm. 46 del inventario.—El mismo, una id., calle del Desafuero, de id., núm. 15: fué de id.: capitalizada y rematada en 4,500 4,500

Núm. 15 del inventario.—El mismo, una id., calle de id., número 14: fué de id.: capitalizada y rematada en 3,825 3,825

Núm. 13 del inventario.—D. Nicolás García, una id., calle de Nueva, de id., número 9: fué de id.: capitalizada y rematada en 3,600 7,000

Núm. 13 del inventario.—D. Manuel Fernández, una id., calle de id., número 8: fué de id.: capitalizada y rematada en 5,400 5,500

Núm. 12 del inventario.—D. Manuel Sánchez Cabrera, una id., calle de id., de id.: fué de id.: capitalizada y rematada en 7,525 8,920

Núm. 11 del inventario.—D. Manuel Fernández, una id., calle de id., de id.: fué de id.: capitalizada y rematada en 5,400 5,500

Núm. 8 del inventario.—D. Francisco Vazquez, una casa en dicha ciudad, calle del Patio chico, núm. 1: fué de id.: capitalizada y rematada en 9,000 9,000

Núm. 10 del inventario.—D. Fernando Nieva, una id., en id., calle de Tenencia, fué de id.: capitalizada y rematada en 8,438 9,400

Núm. 33 del inventario.—D. José Medina, una id., en id., calle de id., número 41: fué de id.: capitalizada y rematada en 8,438 9,300

Núm. 40 del inventario.—D. Francisco Nieto, una id., en id., calle de Gibraltar, de id., núm. 61 y 62: fué de id.: capitalizada y rematada en 5,400 5,170

Núm. 36 del inventario.—D. Francisco García Pérez, una id., en id., calle de id., núm. 58: fué de id.: capitalizada y rematada en 4,500 4,500

Núm. 38 del inventario.—D. Alvaro Gil Sanz, una id., en id., calle de id., número 57: fué de id.: capitalizada y rematada en 9,115 12,500

Núm. 43 del inventario.—D. Francisco Nieto, una id., en id., calle de los Leones, núm. 67: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,750 6,805

Núm. 45 del inventario.—D. Francisco García Pérez, una id., calle del Lacre, en id., núm. 69: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,750 6,750

Núm. 70 del inventario.—D. José Bonilla, una casa en Salamanca, calle del Lacre, núm. 46: fué del cabildo catedral de aquella ciudad: capitalizada y rematada en 8,438 8,438

Núm. 47 del inventario.—D. Francisco Nieto, una id., en id., calle de id., número 71: fué de id.: capitalizada y rematada en 8,458 10,000

Núm. 48 del inventario.—D. Matias Mediano, una id., en id., plazuela de San Sebastián, al Sem.º Carvajal, número 76: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,075 6,506

Núm. 37 del inventario.—D. Manuel Fernández, una id., en id., calle de Gibraltar, núm. 56: fué de id.: capitalizada y rematada en 9,900 12,000

Núm. 53 del inventario.—D. Alejandro Rodríguez, una id., en id., calle de San Buenaventura: fué de id.: capitalizada y rematada en 6,075 7,500

Núm. 51 del inventario.—D. Hipólito González Rey, una id., en id., calle de la catedral, núm. 79: fué de id.: capitalizada y rematada en 8,400 8,900

JAREN.

D. Cristóbal Blanca, un solar en término de Torre Pedregal: fué de la fábrica de San Nicasio de Neda: capitalizada y rematada en 480 480

Núm. 854 del inventario.—D. Antonio Cano, una casa en Baza, calle del Sacristan: fué de las monjas de la Corporación: capitalizada y rematada en 3,375 3,375

Núm. 851 del inventario.—D. Salvador Sabatel, una casa en la callejuela de San Nicolás de Ubeda: fué de id.: capitalizada y rematada en 2,250 3,010

Núm. 840 del inventario.—D. Francisco de Paula Torrente, una casa en Ubeda, calle del Malinillo: fué de la fábrica de Santa Clara de id.: capitalizada y rematada en 1,350 4,550

(Se continuará.)

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio de Nuevos y Paz, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Ronda &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos las personas que se crean con derecho á los bienes-donación de la capellanía colativa que en la villa del Burgo fundaron Juan Ruiz Pizarro, María de la Calle, su mujer, y Juan Barroso, ante el escribano que fué de aquel número Juan de Ascárate en el día 23 de Julio de 1652, para que dentro de 30 días, á contar desde la inserción en la Gaceta del Gobierno, se presenten en este Juzgado y escribanía del cartulario por sí ó por medio de procurador competente autorizado, pues pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrogiver 4.º de Octubre de 1855.—Eugenio Ibañez.—Por su mandado, Octavio Corral. 3465

Licenciado D. Eugenio Ibañez, Juez de primera instancia de esta villa de Castrogiver y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la obtención de las fincas que constituyen la mitad de un vínculo ó mayorazgo irregular, fundado en la villa de Sasamon, vacante por fallecimiento del último poseedor D. Anselmo Herrera, clérigo beneficiado de la misma, para que dentro del término de 30 días contados desde la fecha, comparezcan en este Juzgado á deducir por sí ó por medio de procurador competente autorizado, pues pasado sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Castrogiver 4.º de Octubre de 1855.—Eugenio Ibañez.—Por su mandado, Octavio Corral. 3465

D. Antonio Avilés, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa fundada en 1699 por Juan Rodríguez Baza, llamado Juan Tanayo, servidora en la parroquia de San Martín, para que en el término de 30 días, á contar desde que se publique este anuncio en la Gaceta del Gobierno se presenten en mi Juzgado á usar del derecho que les asista, para deducir en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Dado en Trujillo 4.º de Octubre de 1855.—Antonio Avilés.—El escribano actuario, Luis Castaño. 3466

D. Antonio Avilés, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que constituyen la capellanía colativa que, servidora en la parroquia iglesia de San Martín de esta ciudad, fundó Diego Fernández Regodon, para que en el término de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta del Gobierno, se presente en mi Juzgado á ejecutar las acciones que les compete, y trascurrido aquél sin verificarse, se suspenderá el expediente, que con tal motivo se ha formado á instancia de Santiago Iglesias, de esta vecindad, por todos sus trámites, parando á los no comparecidos el perjuicio que haya lugar.

Dado en Trujillo 4.º de Octubre de 1855.—Antonio Avilés.—El escribano actuario, Luis Castaño. 3467

D. Manuel Rey y de Trillo, caballero comendador de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, y Alcalde cuarto constitucional en funciones de tercero de esta muy heroica ciudad.

En virtud del presente cito á los dueños ó sus representantes de la casa en esta ciudad, calle de Santa Elena, núm. 319, barrio del Ilosto, para que dentro del término de 30 días, contados desde el día en que esta citación se inserte en la Gaceta de Madrid, comparezcan por sí ó por medio de otra persona legalmente constituida, y acompañados de hombre bueno, en esta alcaldía de mi cargo, sita en el piso bajo de las casas capitulares para celebrar juicio de conciliación con D. Ramón Gallurzo en representación de D. Juliana Penarín, vecinos y del comendio de la ciudad, para que se acuerde, sobre cobro de 17,400 rs. vn., importe de nueve años y dos tercios, réditos de un conso impuesto en la referida finca; bajo apercibimiento que de no comparecer en el término señalado, sin mas citarlos ni emplazarlos, se dará el juicio por intentado, y certificados que que así lo acredite á la parte actora si lo pidiere.

Cádiz 1.º de Octubre de 1855.—Manuel Rey y de Trillo. 3468

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. INFANTE.

Extracto oficial de la sesión celebrada el 8 de Octubre de 1855.

SUMARIO.

Despacho ordinario. Se aprueba el acta de la sesión anterior.—El señor Ministro de la Gobernación anuncia la muerte del Sr. Senezi, y las Cortes declaran haber oído con sentimiento la noticia.—El Sr. Ministro de Fomento hace un proyecto de ley sobre la industria manufacturera, que para las sesiones de Octubre de 1855, se acordó que se discutiera en el día 1.º de Noviembre.—El Sr. Ministro de Hacienda lee otro para facilitar la retención de censos, que también pasa á las sesiones.

Orden del día. Después de algunas observaciones de varios Diputados se pone á discusión el proyecto de Constitución.—Se aprueba así el artículo 1.º.—En el segundo hay discusión, pero no puede ser aprobado por no haber suficiente número de Diputados.

Orden del día para mañana.—Discusión del dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de modificación de la comisión relativa á la Constitución.—Se levantó la sesión á las cuatro y media.

Ahierta á la una y cuarenta minutos, y leida el acta de la anterior, y nombrados varios Sres. Diputados que la votación fuese nominal, resultando aprobada por los que á continuación se expresan.

Calvo Asensio.—Vega Armijo.—Bayarri (D. Pedro).—Llanos.—O'Donnell.—Zabala.—Huelbes.—Bruil.—Alonso Martínez.—Lorente.—Hazañas.—Codorniu.—Presa.—Moyano.—San Miguel.—Zafra.—Lopez Infantes.—Bazan.—Sanz.—Yaquez Buqueiro.—Gaminde.—Moreno Barrera.—Acha.—Fernandez de los Rios.—Mollinedo.—Luzuriaga.—Alvarez (D. Cirilo).—Camprodón.—Alonso (D. Juan Bautista).—Ros (D. Juan).—Lopez (D. Juan).—Avevilla (Don Pablo).—Gomez de la Mata.—Figuerola.—Alonso Cordeiro.—Sanchez Silva.—Lassa.—Labrador.—Amado.—Monaco.—Roda.—Muñoz Sotomayor.—Carballo.—Romero.—Echevarria.—Olea.—Genér.—García Briz.—Villar.—Pasaron.—Garrido.—Moriari.—Centurion.—Ferrandez.—Pardo Osorio.—Oviedo.—Rivero.—García Ruiz.—Cassas.—Orensé.—García Lopez.—Torrealla.—González (D. Aurelioso).—Morano Nieto.—Canacho.—Uzurriaga.—Rancos.—Ruiz Pons.—Sr. Presidente.

Los Sres. Alfaro, Busto y Arias excusaron su falta de asistencia por indisposición en su salud.

El Sr. Huelbes, Ministro de la Gobernación: Señores, cumplió un pensó deber anunciando á las Cortes que esta mañana á las seis y 40 minutos he dejado de existir nuestro apreciable compañero, el digno gobernador de Madrid D. Luis Sagasti. El estado sanitario de la capital, aunque por fortuna no es alarmante, nos priva hasta del consuelo de acompañarle á la última morada.

El Sr. Presidente: Se dirá que el Congreso ha oído con sentimiento esta noticia. ¿Es verdad?

Todos los Sres. Diputados: Si, sí.

El Sr. Ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley sobre la organización y policía de la industria manufacturera. Este proyecto pasó á las sesiones para el correspondiente nombramiento de comisión. (Véase el Apéndice primero al núm. 214 del Diario de las Sesiones.)

El Sr. Ministro de Hacienda leyó en seguida otro proyecto de ley para facilitar la reducción de los censos comprendidos en la ley de 1.º de Mayo último, cuyo proyecto pasó asimismo á las sesiones con el propio objeto. (Véase el Apéndice al núm. 2.º de dicho Diario.)

Entrándose en el orden del día, leyóse el dictamen acerca del caso de no reelección del Sr. Diputado Falcon; y abierto debate sobre el mismo, fue aprobado sin discusión.

Anunciado á continuación el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de Constitución, dijo

El Sr. Secretario Marques de la Vega de Armijo: Hay dos votos particulares al dictamen sobre ese proyecto. El uno es el Sr. Rios Rosas, y comprende solo el título 5.º; pero hay otro de los Sres. Lasala y Valera que abraza una multitud de artículos. El Sr. Valera parece que no puede venir en algunos días, y la mesa, acordándose con la dificultad consistente en disponer el reglamento que los votos particulares se discutan antes que el dictamen de la mayoría, cree que se está en el caso, ó de suspender la discusión de esos votos hasta que venga el Sr. Valera, dando principio á la discusión general de la Constitución, ó de resolver el Congreso lo que estime mas oportuno.

El Sr. Lasala: Si el Sr. Valera no hubiera manifestado al Sr. Presidente por medio de una carta su deseo de asistir á las sesiones para defender esos votos particulares que ha firmado conmigo, y si su ausencia hubiera de dilatarse por mas de los tres ó cuatro días que indica, no me hubiera tal vez levantado para sostener sus pretensiones; pero debo hacerlo, ya porque el concederle esa próroga es un acto de deferencia que se ha usado con otros señores Diputados, ya porque versando como versan esos votos sobre materias importantes, no quisiera que la votación de los mismos se expusiera á la mala suerte que les cabrá si su único defensor soy yo solo. En esta atención, suplicaría á las Cortes que otorgasen al Sr. Valera la gracia que solicito.

El Sr. O'Donnell, Ministro de la Guerra: Lejos de mi la idea de negar á ningún Sr. Diputado aquellas consideraciones que creo debo siempre tenerle cuando no perjudican al servicio; pero debo manifestar que la cuestión que en este momento se ventila es muy grave. Un año va á hacer que las Cortes Constituyentes están reunidas. Al ser nombrados por nuestros comitentes, se nos encomendó el misión de constituir el país, y esa misión no se halla cumplida. Creo pues que nada hay mas urgente que el discutir la Constitución si hemos de cumplir con ese encargo. Ese asunto se ha puesto en la orden del día; y al irse á discutir se ha manifestado por la mesa lo que ha oído el Congreso. Tengase entendido que el Sr. Valera está ausente cerca de tres meses há; que las Cortes han estado suspendidas; que no tenemos seguridad del día en que podrá venir el Sr. Diputado, y que el señor presidente es muy digno, muy capaz de sostener el voto particular de que también es autor. Por lo tanto, mientras no haya otro inconveniente, no encuentro ninguno en que se empiece desde luego la discusión de ese dictamen.

Después de rectificar los Sres. Lasala y Ministro de la Guerra, y de una observación del Sr. Marques de la Vega Armijo á nombre de los Sres. O'Donnell, y de la entrada en la discusión de la Constitución, y el Congreso acordó afirmativamente.

Leyóse en consecuencia el art. 1.º de dicho proyecto, (véase el Apéndice 1.º al núm. 199 del Diario de las Sesiones), y no se votó en razón á constituir una de las bases ya aprobadas.

Leído el art. 2.º decía así: Son españoles: 1.º Todos las personas nacidas en los dominios de España.

2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.

3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.

Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la Monarquía, y por admitir empleo de otro Gobierno sin licencia del Rey.

El Sr. Orensé: Señores: Siempre he sido partidario de las Constituciones escritas, y de que sean buenas, á diferencia de las que se hacen de otro partido, que siempre han sostenido que eso es una cosa indiferente, y sin embargo, ahora tienen prisa porque haya una Constitución. Yo me alegro que esos señores estén convertidos á las buenas doctrinas.... (El Sr. Ministro de la Guerra pide la palabra.) No aludo á V. S., hablo en general. Lo que yo quisiera es, que una vez convencidos, y no se desconvencieran mas tarde, porque estoy seguro que no pasarán muchos días sin que alguno diga que hay países que pueden ser felices con una Constitución escrita, como sucede en Inglaterra. Ahora hay prisa de que se termine la Constitución; pero como supongo que el objeto es que se acaben estas Cortes, y creo que deben seguir el tiempo que crean necesario para hacer las leyes orgánicas y las demás que convengan al país, oxtrato, repito, que se tenga tanta prisa por acabar la Constitución.

Dicho esto, y sintiendo que el Sr. Lasala no tenga bastante confianza en sí mismo para defender lo que hubiera defendido el Sr. Valera, me ocurre decir que á este artículo 2.º le hallo un grave defecto, cual es el de que no marca el tiempo al cabo del cual el extranjero adquiere el derecho de ciudadanía en la España. Creo que se debían marcar entre cinco años, pero no un tiempo demasiado corto como el que se propone, que es de tres, de cuatro ó de cinco años.

En los Estados-Unidos me parece que el tiempo para que el extranjero pueda ejercer todos los derechos de ciudadanía es el de cinco años, que son allí mucho mas considerables que aquí.

Al ver lo que escatimamos ese derecho en España, no parece sino que el ser extranjero ciudadano es una catanoga, y se trata de no ser. Hablando alguna vez con el señor Mendizábal sobre colonias agrícolas, le dije que no serían tantos los extranjeros á quienes alague la idea de venir á este país á que lleven á sus hijos á ser soldados, para pagar contribuciones, para hallarse sin caminos ó tenerlos llenos de bahes, teniendo la probabilidad de encontrar en otras partes infinitas mas ventajas que aquí. Creo, por lo tanto, que lo que debemos hacer es procurar que todos los medios posibles atraigan á los extranjeros, porque así tendremos población y conocimientos: uno de los efectos del despotismo es el de disminuir la población y la riqueza, y una de las ventajas de la libertad es aumentar la población y la riqueza. La España, tan floreciente en otro tiempo, quedó reducida en el reinado de Carlos II á 8 millones de habitantes. Bajo la dominación de la Turquía, la Isla de Chipre, que contaba un millón de habitantes, apenas tiene hoy 300,000.

La misma Crimea, si hubiera estado bajo un Gobierno libre, contaría cuatro ó 5 millones, mientras que ahora no tiene la décima parte. Libertad es poder, libertad es población; y así todo el que quiera bien á su país no puede menos de ser liberal en todo y por todo. Solo así se explica el amor ardiente que los hombres de gran corazón tienen á la libertad, á la libertad para todos, á esa libertad que es la única capaz de dar impulso á las naciones. El que dude de esto no tiene mas que comparar la Roma de hoy con la Roma antigua, la cual hace 2,000 años tenía 3 millones de habitantes ó cerca de ellos.

Ningún inconveniente hay ni puede haber en que todos disfruten los beneficios de la libertad, mayormente cuando los extranjeros no van á buscar otros beneficios viniendo á España: toda vez que no es tan fácil obtener aún esos puestos honoríficos, para los que se necesita adquirir la confianza de sus conciudadanos.

Ademas, la protección que se les diere en el extranjero con el carácter de españoles, es por desgracia bien pequeña, puesto que en los demás países, lo mismo es el español que el extranjero. Por este lado seria una ventaja ser inglés, pero español es insignificante.

VICH 5 de Octubre.—La feria ha estado bastante concurrida y animada, aunque no como los años anteriores, pues á causa sin duda del somaten general de que ya vienen VV. noticias, muchas han sido las personas que no han querido abandonar sus casas, mientras que otros se han visto precisados á ir al somaten.

La columna de aquí se ha apostado en el Estany como punto mas céntrico de operaciones en el Lusnau; hoy se ha dicho que antes de ayer se había dejado ver una partida carlista por la parte de Collspina, pero yo no lo creo, mayormente hallándose tan próximas las columnas de Vich y Moyá.

El día de la feria fueron mos franceses al salir de la taberna, y anduvieron á garrotazos, quedando uno de ellos herido de gravedad en la misma plaza Mayor: fue conducido al hospital, y murió á las pocas horas.

Ayer llegó el batallón de Granollers conduciendo algunos fusiles para la Milicia Nacional de Taradell, y hoy ha vuelto á marchar para esa, llevándose algunos presos de estas cárceles nacionales, que van á cumplir sus condenas.

El batallón de Milicia Nacional de esta ciudad va organizándose completamente, y se hallan al frente del mismo como Comandantes primero y segundo los Sres. Don José Antonio Gomez, Juez de primera instancia, y Don Juan Barxas, rico propietario de esta comarca. (Id.)

BARCELONA 4 á última hora.—El Comandante general de Lérida, cuya llegada á aquella ciudad ya anunciamos, se ha hecho cargo del mando de la provincia, y poniéndose al frente de las columnas de operaciones, se disponía á salir para Pons.

El General Gobernador Bassols seguía ayer en Seoana, dirigiendo desde allí las operaciones del somaten. También el activo Comandante general de Girona salió ayer con una columna, dirigiéndose hacia la parte de Baniols y Miers.

La facción de Borges se halla dispersa, y la de los Tristany se dirige hacia la parte de Berga y Castellá de Nuch en estado de completo desaliento.

Hace muchos días que no descansan ni un momento, van muy escasos de dinero, y se cree, según indica su movimiento, que se encaminan á la frontera.

Es indudable que el somaten producirá el efecto que se desea, pues que así lo indica la marcha errante y fugitiva de los facciosos.

El batallón de ingenieros que llegó anoche, se halla alojado, según se nos ha dicho, en el inmediato pueblo de San Martín de Provensals. (Id.)

GERONA 5 de Octubre.—Anteayer tuvo lugar el de guerra que ha de fallar en la causa que por conspiración se sigue contra el cura economo de Vilert y otros cómplices. A estas horas ignoramos aun el fallo del Consejo. (C. de las Pirineos.)

SOLSONA 2 de Octubre.—Con hoy van ya tres días de somaten, sin que se sepa ningun resultado. Varias columnas van recorriendo este pais, y los vecinos de los pueblos, armados con palos, sus respectivos términos.

Ayer por la tarde entraron en esta dos columnas, y la una de ellas, con la que va la compañía de Galetas, volvió á salir por la noche, y la otra esta mañana.

Nada se sabe de los carlistas; y solamente se ha dicho esta mañana, que el domingo por la tarde estuvieron en Pons, de donde salieron al aproximarse á dicha villa una columna.

El jefe de aquella era el Borges, por lo que ha resultado falsa la noticia que había corrido de haber muerto en la acción que hubo lugar días atrás con la columna que manda el Comandante Periquet.

Esta mañana ha sido fusilado en esta un joven de Lérida que detaxaba en la villa de Sotomayor en las inmediaciones de esta ciudad, á quien, aunque no llevaba arma, se le encontró un pañuelo y una camisa perteneciente, según la marca que tenían dichas prendas, á uno de los soldados del regimiento de Vitoria que hicieron prisionero en Camiols, y confesó que había pertenecido á la partida de Borges y que se retiraba á su casa. (Diario de Barcelona.)

ISLAS BALEARES.—Los últimos diarios que han venido de estas Islas alcanzan hasta el 4 de Octubre. El orden publico continúa en ellas sin alteracion. El estado sanitario no deja de ser satisfactorio.

Se espera que muy en breve fondeará en el puerto de Palma el nuevo vapor Jaime I, cuya junta general de accionistas ha nombrado Director á D. Jaime María Granada, y Capitan del buque á D. Gabriel Medina, persona que inspira gran confianza por haber mandado muchos años los vapores-correos de la Isla.

La necesidad de hacer algunas recomposiciones en el hélice del vapor Malaga ha sido causa de que se autorice á la empresa de dicho buque para trasportar la correspondencia publica entre Malon y Barcelona directamente por medio de barcos de vela.

BILBAO 6 de Octubre.—El cólera há casi desaparecido de la mayor parte de los pueblos de Vizcaya, siendo muy raro el que padece de él con intensidad. Uno de los que mejor ha librado es la villa de Guernica, en la que, según tenemos anunciada, apareció el mal, pero se contuvo y hasta la fecha no ha llegado á conseguir mas que cuatro ó cinco víctimas debidas á un estado valetudinario ó á circunstancias especiales para adquirirle.

Aunque Bilbao está libre tambien de la plaga, no sabemos positivamente el día en que se cantará el Te Deum, si bien es de esperar que muy pronto se celebrará esta religiosa funcion. (Boletín de Comercio.)

JAEEN 5 de Octubre.—Algunos periódicos han estampado en sus columnas que por esta provincia vagaba alguna que otra partida de facciosos, lo cual es completamente inexacto. La realidad es lo siguiente: los infamamente célebres hermanos Paulinos, naturales de la provincia de Ciudad-Real, en la que tienen sus habituales guardias, hacen sus correrías de vez en cuando, atravesando la inmensa Sierra-morena, desde cuyo punto dan sus asaltos, consiguiendo el rapto de algunas personas bien acomodadas, pidiendo por su rescate gruesas sumas, cual aconteció con D. Gerónimo de la Cal y su hijo, y recientemente al Sr. Trigueros; mas para el exterminio de estos vandálicos son completamente inútiles las disposiciones ordinarias, y aun las extraordinarias que han puesto en juego los Sres. Gobernadores civil y militar; para conseguirlo es necesario un espionaje del que se carece, y que las magistraturas desde se guarecen radicarán en esta provincia; pero repetimos que lo es en la colindante de Ciudad-Real.

La otra gavilla, que de pocos días á esta parte ha hecho algunas raterías en estas inmediaciones, gime ya en los calabozos esperando el fallo de la ley, habiendo sido siete los capturados, de ocho de que al parecer se componía; habiéndoseles cogido varios caballos y yeguas de los robados, y algunas reses de ganado vacuno procedente de la limitrofe provincia de Córdoba, de donde es uno de los salteadores.

Esta aprehension, en virtud de la que la provincia queda enteramente libre de rateros, es debida á las atinadas disposiciones adoptadas por este Sr. Gobernador civil, puesto en la pista por seguras confidencias, habiéndose secundado oportunamente las Autoridades locales y Milicia Nacional de los puntos por donde vagaban. (Correspondencia de la Gaceta.)

EXTERIOR.

Despacho particular de la GACETA DE MADRID.—Paris domingo 7 de Octubre.—El Monitor desaprueba oficialmente las cartas que con motivo de los asuntos de Nipoles se han publicado últimamente, y que podrían hacer creer que el Gobierno del Emperador favorece por debajo de cuerda ciertas pretensiones (1).

Los periódicos extranjeros no traen noticias de Crimea que merezcan la atencion. El Inválido ruso publica un diario de las operaciones del Principe Gortschakoff, pero no habla ni una palabra de la jornada del 8, sobre la que promete dar un parte especial. Es lo único que resta para oír á todos los Jefes de las partes beligerantes, y así, entre tan encontradas apreciaciones de los hechos como se hallaran en las relaciones de los primeros y del General ruso, sabrán nuestros lectores á qué atenerse. Tenemos á la vista ademas una orden del día del Principe Gortschakoff, notable por su contenido, y que demuestra bien á las claras que los rusos no tienen intencion de abandonar á Crimea. Como es natural, trata de justificar la evacuacion de Sebastopol, y hace una confesion que horroriza; en el último mes del sitio, la guarnicion perdió de 500 á 1,000 hombres diarios. Despues publicamos íntegro este documento. Confirma mas y mas la intencion de los rusos de mantenerse en Crimea la marcha á dicho punto del Emperador Alejandro, que da como positiva un despacho de Viena que publica la Independance Belge. Según el Times, los Generales aliados despues de haber pedido instrucciones á sus respectivos Gobiernos, han resuelto no destruir á Sebastopol.

Todas las correspondencias de San Petersburgo confirman la triste perspectiva que presenta aquella capital. La caída de Sebastopol ha llenado de espanto á sus habitantes. Reina en Polonia y en Ucrania un gran descontento.

Un despacho de Hamburgo del 3 de Octubre anuncia que el 27 de Setiembre llegaron ocho buques ingleses delante de Riga, y que bombardearon durante muchas horas las baterías de Dunamunda y la aldea de Boullen. Aun no se sabia el resultado del bombardeo. Según escriben de Revel, se evalúa la destruccion de la marina mercante rusa en esta parte del Báltico en 40,000 toneladas.

(1) Alude sin duda á las cartas de Murat que han aparecido estos días en los periódicos.

Las noticias de Trebisonda llegan hasta el 20 de Setiembre. Dicen que la insuficiencia de las provisiones de boca ha hecho que sea mas penosa la situacion de la guarnicion de Kars.

El Times combate furiosamente el proyectado casamiento de la Princesa Real de Inglaterra con el hijo del Principe Real de Prusia. Según dicho periódico, al preparar esta union, se olvida lo que exigen la seguridad, el honor y la prosperidad de la Rusia y de sus Estados, así como la visible decadencia de Prusia desde 1851. Este casamiento podría ser considerado como un primer paso para una alianza con Rusia, y no es muy á propósito la situacion actual para ponerse en contacto con la corte de San Petersburgo, y hacer que se sospeche que ejerce la mas mínima influencia en una parte de la familia Real de Inglaterra. El Times cree que estan contados los días de las dinastías alemanas, que no podrán resistir á la caída de la influencia rusa que las sostiene.

El Monitor anuncia que el 15 de Noviembre se cerrará la Exposicion universal. Según dice el Courier des Etats-Unis, las elecciones que se acaban de verificar en el Maine, constituyen decididamente una derrota para los know-nothings y una victoria para los demócratas.

En la Cámara legislativa, los primeros no pueden oponer mas que 61 miembros á 88 nombrados por sus adversarios, 67 demócratas y 21 whigs. En el Senado no ha sido elegido ni uno de sus candidatos.

Los hombres de la templanza se encuentran envueltos en el revés del know-nothingismo con el que habian hecho causa comun.

CRIMEA.—Hé aquí la orden del día del Principe Gortschakoff de que hemos hablado: Orden del día: Al ejército del Mediodia y á las tropas de mar y tierra existentes en Crimea.

Cuartel general, alturas de Inkermann y cercanías de Sebastopol, 11 de Setiembre.

«Valientes camaradas: El 12 de Setiembre del año último se presentó ante los muros de Sebastopol un fuerte ejército enemigo, mas á pesar de ser superior en número y de no encontrar los obstáculos que el arte podía oponerle en defensa de la ciudad, no osó atacarla abiertamente si no emprendió un sitio en regla.

Despues, aunque nuestros enemigos han sido constantemente reforzados por medio de sus numerosos buques, recibiendo ademas artillería y municiones, nuestra bravura y firmeza han hecho escritos sus esfuerzos por espacio de once meses y medio. Cosa es sin ejemplo en los anales de la milicia, que una ciudad fortificada con precipitacion y á vista del enemigo haya podido defenderse tanto tiempo, combatida por una fuerza, cuyos medios de ataque han excedido á cuanto se ha previsto hasta hoy en cálculos de esta especie.

Con tantos y tan grandes medios, despues de los continuos estragos causados por una artillería de dimensiones colosales en el espacio de nueve meses, despues de haber bombardeado la ciudad muchas veces, arrojando contra ella inmenso número de proyectiles, se convencieron los enemigos de la ineficacia de sus esfuerzos y resolvieron ganar á Sebastopol por medio de un combate.

El 6 de Junio dieron el asalto por muchos lados y lograron entrar en la ciudad, pero vosotros los recibisteis con firmeza y fueron rechazados en todas sus partes de la manera mas brillante.

Este revés los forzó á continuar su primer plan de sitio, multiplicando sus baterías y aumentando sus trabajos de trincheras y minas.

Desde el día memorable en que rechazásteis el asalto han pasado dos meses y medio. Vosotros entretanto, animados por la idea del deber y por el amor á la patria y al Soberano, habeis disputado heroicamente el terreno, haciendo que el enemigo no pudiese avanzar sino paso á paso con increíble pérdida de sus municiones, y costosos arroyos de sangre cada toesa que ganaba.

En tan obstinada defensa ni un punto flaqueó vuestro valor, que por el contrario fue realzado con la mas noble abnegacion.

Pero si vuestra intrepidez y vuestra paciencia son superiores á todo, la posibilidad de la defensa tiene límites señalados por la naturaleza. A medida que avanzaban los aproches del enemigo, se levantaban sus baterías mas cerca de nosotros. El círculo de fuego que rodeaba á Sebastopol se iba estrechando cada día y latuzaba sobre ella y sus valientes defensores la destruccion y la muerte.

Aprovechando el enemigo la superioridad de sus fuegos á muy corta distancia, despues de haber reforzado su artillería por espacio de 30 días, en cada uno de los cuales han muerto de 500 á 1,000 hombres de nuestra guarnicion, dió principio á un bombardeo infernal con infinito número de piezas de un calibre no conocido hasta nuestros días, destruyendo así nuestras defensas reparadas de noche con gran trabajo, á costa de grandes pérdidas y bajo el fuego incesante del enemigo.

La obra principal, el reducto Korniloff sobre el montecillo de Malakoff, que era la llave de Sebastopol como punto que lo dominaba enteramente, habia sufrido grandes é irreparables deterioros.

Continuando defendiendo el lado meridional en estas circunstancias, hubiera sido exponer todos los días nuestras tropas á una muerte inútil, y su conservacion es hoy mas que nunca necesaria, así al Emperador como á Rusia.

Por esto, con harto pesar mio, aunque animado por mi conviccion, he resuelto evacuar á Sebastopol y hacer parar las tropas al lado del Norte por el puente avanzado construido sobre la bahía y por medio de embarcaciones.

Entretanto, viendo el enemigo el 8 de Setiembre que las obras que tenia delante de sí estaban medio arruinadas, y que el reducto Korniloff con sus fosos estaban llenos de escombros, asaltó desesperadamente, primero el bastion núm. 2, Korniloff y el núm. 3, y como tres horas despues el bastion núm. 5 y los reductos Belkin y Schwarzis.

De estos seis ataques cinco fueron rechazados gloriosamente. Algunos de los puntos atacados, como el del bastion núm. 2, adonde el enemigo habia conseguido trasportar sus cañones por medio de puentes volantes, despues de perderse y ganarse varias veces quedaron al fin en nuestro poder.

Pero el reducto Korniloff mas arruinado que los otros por el bombardeo, fue tomado por los franceses que dirigieron á él mas de 30,000 hombres; y no ha podido recobrase despues de la gran pérdida que tuvimos al principio el combate, porque hubiera sido necesario subir por encima de los escombros y ruinas la pendiente dificultosa de un montecillo, y pasar luego por un malecón estrecho por encima de un foso profundo que habia en el lado de retardadura ocupado por los franceses.

Semejante empresa podia no ser bastante para lograr nuestro objeto, y por otra parte es indudable que nos hubiera ocasionado una gran pérdida.

Esta tentativa era tanto mas inútil, cuanto que por las razones antedichas, estaba resuelto á abandonar la ciudad. Así como el triunfo del enemigo se limitaba únicamente á la línea del reducto Korniloff, di orden para que no se emprendiese ningun ataque de este reducto y de permanecer delante de él para oponerse á que el enemigo continuase el ataque sobre la ciudad, lo que se ejecutó, á pesar de todos los esfuerzos de los franceses para llegar mas allá de la gola del reducto.

Al anoecer recibieron las tropas orden de retirarse, conforme á las disposiciones adoptadas de antemano.

Los ejemplos de bravura que habeis dado en esta jornada, valientes camaradas, han hecho hacer en el enemigo mismo una estimacion tal hacia vosotros que, á pesar de haber notado nuestra retirada por la explosion de las minas, efectuada por nuestras tropas según iban abandonando nuestras líneas de defensa, no solo no les persiguio en columnas, sino que hasta se abstuvo de hacer fuego su artillería, lo que hubiera podido efectuar impunemente.

Valientes camaradas, es doloroso y duro abandonar Sebastopol al enemigo, pero acordados del sacrificio que hicimos en el altar de la patria en 1812. Moscow valia tanto como Sebastopol, y sin embargo le abandonamos despues de la inmortal batalla de Borodino. La defensa de Sebastopol, durante 349 días, es superior á Borodino. Pero solo encontraron en Moscow los enemigos en 1812 un monton de piedras y de cenizas. Del mismo modo no les hemos dejado Sebastopol, sino las inflamadas ruinas de la ciudad, que hemos incendiado nosotros mismos, habiéndonos conservado el honor de la defensa, de suerte que

nuestros nietos podrán trasmitir con orgullo su recuerdo á la mas remota posteridad.

Sebastopol nos tenia encadenados en sus muros; con su caída adquirimos la movilidad, y principia una nueva guerra, la guerra campal, la que mejor sienta al soldado ruso. Demostremos al Emperador, demos demos á Rusia que este espíritu es el mismo que animó á nuestros antepasados en nuestra lucha memorable y patriótica. En cualquier sitio en que el enemigo se manifieste, le presentaremos nuestros pechos y defenderemos nuestra tierra natal como fue defendida en 1812.

Valientes guerreros de mar y tierra: en nombre del Emperador os doy las gracias por vuestro valor sin ejemplo, por vuestra firmeza y vuestra constancia durante este sitio de Sebastopol.

Creo de mi deber expresar particularmente mi reconocimiento á vuestros animosos Jefes.

Al General Ayudante de Campo Conde Osten-Sacken, que ha mandado durante nueve meses la guarnicion; á los Tenientes Generales Chepeloff Chroleuff, Pacoloff, Semniakin; á los Vicealmirantes Novosilok y Pamphiloff; á los Generales mayores Martinau, Pichelstein, Lyssenko primero; al Ayudante de Campo General Kotzebue, Teniente general Sepodovsky-Buckmeyer; Ouchakoff, Boutourlin; General mayor Kryjarovsky. El Teniente General del cuerpo de ingenieros ha prestado un servicio esencial por la excelente construccion del puente en la bahía, que asegura la retirada de las tropas.

Al expresar de este modo el reconocimiento que me han merecido nuestros dignos Jefes, que aun viven, honrosos, camaradas, la memoria de los que han caído con honor por la fe y la patria en los muros de Sebastopol.

Recordemos los inmortales nombres de Nachimoff Korniloff é Istomine, y dirijamos nuestras súplicas al Todo-poderoso para que les conceda la paz y eternice su memoria como un ejemplo para las futuras generaciones de los rusos. (Nord.)

VIENNA 30 de Setiembre.—Las últimas noticias de Crimea llegan al 28. Se supo en el campo francés que el ejército ruso se habia reducido á 120,000 hombres por las pérdidas de los últimos combates, que el Principe Gortschakoff trata de concentrarlo cuanto le sea posible para contrarrestar, en un caso aventurado, el choque del ejército enemigo hasta que los 20,000 hombres que hizo venir de refuerzo de Perehoff hacia fin de mes, y se cree que él vaya al interior de Crimea. El Principe Gortschakoff empieza á dirigir poco á poco sus hospitales de sangre para el Norte. Dicen de Varna el 22 que cinco vapores de bloqueo han salido para el golfo de Odessa. Se cree que el ataque general contra la línea de retirada de los rusos se verificará el 29 de Setiembre. (Gaceta de Postas.)

AUSTRIA.—Viena 28 de Setiembre.—Mientras que las conferencias animadas continúan entre Austria y las Potencias occidentales, las negociaciones entre Austria y la Confederacion Germánica, ó entre las dos potencias alemanas estan reducidas á cero por decirlo así. No es la falta del Gabinete que nunca quiso hacer el papel de un espectador indiferente en la cuestion oriental. La de saber cuál es la mejor política no puede ciertamente resolverse aquí en favor de la mas estricta neutralidad. Se ha pretendido, á la verdad, hacer algun tiempo que Prusia habia reconocido la necesidad de adoptar una posicion que la ponga en relacion con las negociaciones eventuales de paz; pero ninguna de las esperanzas que existian se realizó, y las cosas estan en el mismo estado que ántes. (Gaceta de Augsburg.)

Idem 29 de Setiembre.—Los estatutos de la nueva sociedad de crédito de Viena estan aprobados en el sentido de que el capital se fije en 400 millones, de los que 60 seoirán en comision desde luego, con objeto de que este establecimiento pueda hacer operaciones análogas á las del crédito mobiliario de Paris, y esté completamente independiente del Estado. Hasta despues que esté del todo establecido no negociará con el Estado para la concesion de caminos de hierro, minas, &c. La primera expedicion de acciones será del 10 por 100. No habrá suscripcion. El banco hipotecario se establecerá igualmente; pero no será la compañía del crédito mobiliario la que de él se encargará. (Gaceta de Colonia.)

Idem 30 de Setiembre.—El Nuncio del Papa ha enviado al Emperador una carta autógrafa del Santo Padre, en la que tributa grandes elogios al Gobierno austriaco con motivo de las concesiones hechas á la Iglesia. Asegúrase que se refiere tambien á la política, diciendo que Austria tiene la mision de concluir la paz al intervenir como mediadora entre las potencias beligerantes. (Gaceta de la Bolsa.)

SECCION GENERAL.

LEGACION DE ESPAÑA EN CHILE.

Resumen general del comercio de importacion y exportacion que ha tenido la República de Chile, con las naciones que se expresan, durante el primer semestre de 1854.

Table with columns for NACIONES, VALORES DE MERCADERIAS EXTRANJERAS, and VALORES DE MERCADERIAS. Includes sub-sections for IMPORTACION and EXPORTACION with detailed data for various countries and goods.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Dionisio Areopagita, Obispo y compañeros mártires. Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado.

BOLSA.

La Bolsa de Madrid de ayer ha estado algo mas animada que en los días anteriores. El consolidado viene cotizado á 32-60 dinero; pero una hora despues de la Bolsa se hallaba dinero á 32-65, no bajando el papel de 75. A última hora se hallaba dinero por la diferida á 49-17 1/2. El material del Tesoro no prefiere sin interes se ofrecia á 45-50. La amortizable de primera estaba solicitada á 40-25. Las cartereras de Agosto de 2,000 rs. ofrecidas á 63-50.

Efectos Públicos.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 32-60 d. Idem del 3 por 100 diferido, 49-15 c. d. Material no prefiere con interes, 41-50 p. Amortizable de primera, 40-25 d. Acciones de cartereras, 6 por 100 anual, emision de 31 de Agosto de 1852 de 4 2,000 rs., 63-50 p. Acciones del Banco español de San Fernando, 403.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 51-20 p.—Paris á 8 d., 5-32. Plazas del reino.

Table with columns for Daño, Benef., and Dño. Benef. listing exchange rates for various cities like Alhacete, Alicante, Almería, etc.

BOLSAS EXTRANJERAS.

Paris 8 de Octubre. Fondos franceses.—3 por 100, 64. Idem 4 1/2 por 100, 89-90. Idem españoles.—3 por 100 interior, 32. Exterior, 00. Diferido, 19 1/2. Amortizable, 00. Consolidados, 86 3/4 á 87.

Amberes 5 de Octubre.—Diferida, 19 1/16.—Tres por 100 interior, 32 1/2.

Amsterdam 3 de Octubre.—Diferida, 19 1/16.—Tres por 100 interior, 32.

Bruselas 5 de Octubre.—Diferida, 19 1/16 dinero.—Interior, no se cotizó.

Londres 3 de Octubre.—Tres por 100 exterior, 38 1/2.—Diferida 19 1/4.—Certificados, 4 1/4.—Pasiva, 4 1/2, 5.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay funcion. Mañana 10, cumpleaños de S. M. la Reina, tendrá lugar la primera representacion de POLIUTO. Ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche. LA ESCUELA DE LOS MARIADOS, comedia en tres actos, arreglada á nuestro teatro por Don Leandro Fernandez de Moratin.

UN PROTECTOR DEL BELLO SEXO, graciosa pieza cómica en un acto.

CASA CON DOS PUERTAS, aplaudida comedia de Calderon.

EL NIÑO PERDIDO, graciosa comedia en un acto.

TEATRO DE VARIADADES.

A las ocho y media de la noche. Sinfonia. EL REY Y EL AVENTURERO, drama en cinco actos.

EL ARTE POR EL EMPLEO, comedia en un acto. Baile.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche. Sinfonia. ESTEBANILLO, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO NUEVO.—CIRCO DE PAUL.—A las ocho de la noche. Sinfonia. LA ESCUELA DE LOS MARIADOS. Baile.

EL SUTIL TRAMPOSO. Baile.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.